Gobierno de Canelones

Parque del Plata, 16 de Junio de 2025

Resolución
Nº 151/2025

Acta Ordinaria
Nº 017/2025

VISTO: Que es necesario la compra de cardan para chipeadora del tractor de nuestro Municipio

CONSIDERANDO: que la misma se comprará a la Empresa RIADEN S.A RUT 212983680015 ya que es la empresa donde se compró el tractor y por un importe de hasta $ 10.000,00

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta $ 10.000,00(pesos uruguayos diez mil con 00/100) para la compra de cardán a la Empresa RIADEN S.A RUT 212983680015

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a Secretaría de Descentralización y Participación .

3) Registrese en los archivos de Resoluclones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Eduardo Barón
Alcalde

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas